Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTÁMEN Nº 08 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Productos de la Agricultura Familiar

Fram, 05 de Mayo de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto reglamentario N° 9270/2018, "Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicada para estas adquisiciones". - En cuanto a lo dispuesto en el mencionado decreto, que ha dispuesto un porcentaje mínimo de 10 % de productos a ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. - En consideración a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el presente Dictamen, estableciendo el mínimo de **10%** para la adquisición de productos de la A.F, teniendo en cuenta la capacidad productiva de la zona, previa autorización de la Máxima Autoridad, para el llamado de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- FONACIDE LCO 01/2022 ID Nº 405 451,** dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. No obstante, el proveedor adjudicado puede adquirir mayor porcentaje que el mínimo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo este una limitante.

EDGAR ROJAS FLORES

Firmado digitalmente por EDGAR ROJAS FLORES
Fecha: 2022.05.05 12:15:21 -04'00'

Edgar Rojas Flores
Responsable de UOC
Municipalidad de Fram